

RESOLUCION No. 163/05-2007

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que esta Junta Administradora mediante Resolución 157/02-2007, autorizó la incorporación del personal del Fondo de Seguro de Depósitos al Sistema de Previsión Social de INJUPEMP.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada por la Lic. Rosa Lidia Montes de Oca para que se le reconozca ante el INJUPEMP el período de tiempo que se desempeñó en el cargo de Presidenta Ejecutiva de FOSEDE incluyendo el respectivo aporte patronal, debe ser analizada Legal y Económicamente.

CONSIDERANDO: Que es conveniente efectuar consultas ante el INJUPEMP sobre la factibilidad de la solicitud presentada por la Lic. Montes de Oca.

POR TANTO, Con fundamentos en los Artículos 10, 15 y 26 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema financiero.

R E S U E L V E:

1. Dar por recibida la solicitud de la Licenciada Montes de Oca, para que se le reconozca ante el INJUPEMP el período de tiempo que se desempeñó en el cargo de Presidenta Ejecutiva del FOSEDE incluyendo el respectivo aporte patronal.
2. Analizar el derecho que le asiste a la Licenciada Montes de Oca para afiliarla al INJUPEMP con recursos del FOSEDE y las implicaciones Financieras para esta Institución.
3. Efectuar las consultas que correspondan ante el INJUPEMP para conocer la posición de ese Instituto Previsional frente a dicha solicitud.
4. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de mayo de 2007